

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1589/2018

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 31º de la ley 8102, referido al nombre de calles, monumentos y espacios públicos, y;

CONSIDERANDO: La importancia de tener en cuenta la historia de nuestra localidad y quienes forman parte de ella;

Que existen personas que merecen ser reconocidos por su trabajo y vocación de servicio;

Que Don Domingo Bie se interesó desde muy joven por la cosa pública, pensando que la participación es el instrumento imprescindible para mejorar la calidad de vida de la comunidad;

Que nació un 10 de Enero del año 1924. Fue el tercero de seis hermanos.

Que trabajó de muy joven.

Primero como canillita en el kiosco de diarios y revista de su padre, luego distribuidor de helados, hasta que ingreso a trabajar como empleado de la Usina Eléctrica de Freyre, años antes de que la misma se constituyera como Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Freyre Ltda.

Que siempre eligió ser un verdadero ciudadano y no un simple expectador por lo que prestó servicios como Concejal en el Concejo Deliberante de Freyre así como también, fue Delegado del Sindicato Regional de Luz y Fuerza.

Falleció el 25 de Enero de 1976 a los 52 años.

Que por haber sido un protagonista, siempre al servicio de la comunidad, hacen de Don Domingo Bie un ciudadano que supo ganarse un lugar en la historia de nuestro pueblo, y;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE FREYRE, SANCIONA CON FUERZA

DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: DESIGNASE con el nombre de DON DOMINGO BIE al Obrador Municipal de Freyre.-.-.-

Artículo 2°: INVITASE al Departamento Ejecutivo, Familiares de Don Domingo Bie, Entidades Intermedias, Amigos y Vecinos de Freyre, al acto de imposición del nombre que se llevará adelante en el mes de abril del corriente año.-----

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

SANCIONADA: En Freyre, a los veintidós días del mes de Marzo de dos mil dieciocho.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 053/2018 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 23 de Marzo de 2018.-----